

COPLIQUIDO S.A.S.

NIT. 901.571.730-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Al 31 de diciembre del 2023 comparado con 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Tabla de contenido

Contenido

1.	CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	9
2.	ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	. 11
3.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	. 12
4.	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	. 13
5.	FLUJO DE EFECTIVO	. 14
6.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	. 15
NO	TA 1. Identificación y Actividad Económica	. 15
NO	TA 2. Base de elaboración	. 16
NO	TA 3. Políticas Contables Significativas	. 19
3.1	Instrumentos financieros	. 19
	3.1.1 Efectivo y equivalente de efectivo	. 19
	3.1.2 Cuentas por cobrar	. 20
3.2	Propiedad, planta y equipo	. 21
3.3	Pasivos Financieros	. 24
3.4	Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	. 24
3.5	Pasivos por impuestos	. 24
3.6	Beneficios a Empleados	. 27
	3.7.1 Beneficios a Empleados Corto Plazo	. 27
	3.7.2 Beneficios a empleados largo plazo	. 28
3.7	Capital	. 28
3.8	Ingresos	. 28
NO	TA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.	. 29
NO	TA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS.	. 30
NO	TA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	. 30
NO	TA 8. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	. 31
NO	TA 9. PASIVOS POR IMPUESTOS	. 31
NO	TA 10. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS.	. 32
NO	TA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS	. 32
NO	TA 12. CAPITAL EMITIDO.	. 32



12.1 Resultados Acumulados	33
NOTA 13. INGRESOS	34
NOTA 14. COSTOS DE VENTA	35
NOTA 15. GASTOS OPERACIONALES	36
NOTA 16. GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA	37
NOTA 17. FECHA DE AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
FINANCIEROS	37



1. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, 31 de diciembre de 2023

A los señores miembros de la asamblea de accionistas COPLIQUIDO S.A.S.

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de COPLIQUIDO S.A.S. preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COPLIQUIDO S.A.S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".



Cabe anotar que me declaro en independencia de COPLIQUIDO S.A.S. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por COPLIQUIDO S.A.S., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad responsable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material,



debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2023, la entidad COPLIQUIDO S.A.S. llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de



la junta directiva. Es pertinente mencionar que la ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, como fue exigido, los estados financieros de COPLIQUIDO S.A.S. han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que se pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre adecuado del sistema de control Interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas. Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las



normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

Marta Isabel Villa Zapata

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional N° 172199-T



1. CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Bogotá, 31 de diciembre de 2023

Señores, Asamblea General Copliquido S.A.S.

Nosotros, Luis Carlos Riaño Velásquez, como representante legal y Luxora Yépez Cortes en calidad de contadora general de COPLIQUIDO S.A.S. identificada con NIT 901.571.730-6

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con el DUR 2420 de 2015, que compila los decretos relacionados con las Normas de Información Financiera, de Aseguramiento de la Información y de contabilidad en Colombia.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2023; adicionalmente:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- 2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables compromisos económicos futuros

Liquido

(obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2023.

- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- 5. Los Estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Compañía. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Luis Carlos Riaño Velasquez

Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451

Luxora Yépez Cortes

Contador

T.P.218887 - T



2. ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre (valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.949.785	275.616
Cuentas por cobrar	5	-	-
Activos por impuestos corrientes	6	554.377	1.816
Total activos corrientes		2.504.162	277.432
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	7	-	-
Total activos no corrientes			-
Total activos		2.504.162	277.432
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones por pagar		-	-
Proveedores y cuentas por pagar	8	281	17.022
Impuestos corrientes por pagar	9	768.344	1.265
Anticipos y avances recibidos	10	890.268	293.448
Total pasivos corrientes		1.658.893	311.735
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	11	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Total pasivos		1.658.893	311.735
Patrimonio			
Capital social	12	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	12,1	(34.303)	-
Resultado del ejercicio	12,1	879.572	(34.303)
Total patrimonio		845.269	(34.303)
Total pasivos y patrimonio		2.504.162	277.432

Luis Carlos Riaño Velasquez

Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451

Luxora Yépez Cortes

Contador

T.P.218887 - T



3. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 1 de enero al 31 de diciembre (valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Ingresos de actividades ordinarias	13	5.000.206	17.223
Costo de ventas	14	3.971.838	23.356
Ganancia bruta		1.028.368	(6.133)
Gastos de ventas y distribución	15	-	(2.069)
Gastos de administración	15	(156.810)	(24.198)
Otros ingresos	13	469.745	1
Otros gastos	15	(4)	(2.082)
Ingresos financieros	13	18.123	178
Costos financieros	15	(6.234)	-
Otras partidas financieras		-	-
Ganancia antes de impuesto a la renta		1.353.188	(34.303)
Gasto por impuesto a la renta	16	(473.616)	-
Impuestos diferidos		-	-
Ganancia (pérdida) neta del periodo		879.572	(34.303)
Otro resultado integral:			
Ganancias (Pérdidas) actuariales, beneficios posempleo)	-	-
Ganancias (Pérdidas) por conversión de operaciones ex	ktranjeras	-	-
Total otro resultado integral, neto de impuestos		-	-
Resultado integral del año		879.572	(34.303)

Luis Carlos Riaño Velasquez

Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451

Luxora Yépez Cortes

Contador \ T.P.218887 - T



4. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Del 1 de enero al 31 de diciembre (valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito	Superávit de		Utilidad del	Ganancias	
	y pagado	capital	Reservas	Ejercicio	acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	(34,303)	-	(34,303)
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Capitalización	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	879,572	-	879,572
Prima en colocación de acciones	-	-	-	-	-	-
Efecto patrimonial impuesto diferido	-	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de octubre de 2023	-	-	-	845,269	-	845,269

Luis Carlos Riaño Velasquez

Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451

Luxora Yépez Cortes

Contador

T.P.218887 - T



Luxora Yépez Cortes

Contador

5. FLUJO DE EFECTIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre (valores expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre 2023 31 d	de Diciembre 2023
	2023	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:	879,572	(34,303)
Ganancia del período	879,572	(34,303)
Ajustes para conciliar la utilidad:	-	-
(+) Depreciación	-	-
(+) Amortización	-	-
Cambios en activos y pasivos de operación	794,597	309,919
(Aumento) - Disminución en Cuentas por cobrar	-	-
(Aumento) - Disminución - en Activos por impuestos corrientes	(552,561)	(1,816)
Aumento - (Disminución) en Proveedores y cuentas por pagar	83,207	310,470
Aumento - (Disminución) en impuestos corrientes por pagar	767,079	1,265
Aumento - (Disminución) en obligaciones laborales	-	-
Aumento - (Disminución) en pasivos estimados y provisiones	-	-
Aumento - (Disminución) en pasivos diferidos	496,872	-
Aumento - (Disminución) Anticipos y avances recibidos	-	-
Efectivo neto generado por actividades de operación	1,674,169	275,616
Flujos de efectivo por actividades de inversión: Inversiones Compras Propiedad, planta y equipo Compras Intangibles Prátames a targeres y empleades	- - -	- - -
Préstamos a terceros y empleados Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		
Flujos de efectivo por actividades de financiación: Aportes de los accionistas Dividendos pagados a los accionistas Préstamos recibidos/(Pagados) Capital social Prima en colocación de acciones	- - - -	- - - -
Pago de intereses netos	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u> </u>	<u> </u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,674,169	275,616
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	275,616	
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	1,949,785	275,616

Luis Carlos Riaño Velasquez

Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451 T.P.218887 - T



6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. Identificación y Actividad Económica

COPLIQUIDO S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado del 02 de marzo del 2022 registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 03 de marzo del 2022, en el libro IX, y bajo el número 02799325. La sociedad fue constituida con un término de duración a indefinido. La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo de actividades relacionadas con la creación y desarrollo de herramientas de tecnología financiera, que podrán comercializarse u otorgarse mediante licencias a favor de terceros.

El gobierno, dirección, administración y control de la Empresa es el siguiente: La máxima autoridad de la empresa es la Asamblea de Accionistas que está conformada por sus accionistas activos, sus decisiones serán obligatorias siempre y cuando se tomen de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos. La Empresa no cuenta con la obligación de una Revisoría Fiscal.

La Sociedad se encuentra domiciliada en la cra 19 A #84 - 29 Distrito Capital Bogotá, en el departamento de Cundinamarca-Colombia. Su objeto social es el desarrollo de actividades relacionadas con la creación y desarrollo de herramientas de tecnología financiera, que podrán comercializarse u otorgarse mediante licencias a favor de terceros.



NOTA 2. Base de elaboración

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a diciembre 31 de 2023 estos estados financieros cubren el periodo cubierto entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, a la fecha de presentación de los estados financieros, la Empresa se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, emitidos por el ministerio de comercio, industria y turismo.

En la preparación de los estados financieros, la empresa ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, decreto 2483 de 2018.

b) Negocio en marcha

La Empresa al preparar los estados financieros individuales, realizo una evaluación de la capacidad de proseguir como un negocio en marcha. Una empresa es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. La Empresa durante el periodo contable cumple con el principio de negocio en marcha.



c) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico. Algunas partidas son reconocidas al valor razonable, como los instrumentos financieros derivados y los activos de inversión disponibles para la venta, entre otros.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Empresa se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresados en miles de pesos colombianos.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



f) Importancia relativa y materialidad

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de COPLIQUIDO S.A.S. La gerencia utilizara sus juicios para determinar la cifra material o umbral cuantitativo. Dicho juicio deberá ser revisado y actualizado anualmente, tomando el 10% sobre el total de los ingresos del año inmediatamente anterior.

g) Impuestos Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 35% en 2023, por el método de causación, sobre la diferencia entre la renta líquida y la retan exenta. Para el cálculo del impuesto diferido en el año 2023 la tasa será del 35%.

El efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que



se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

NOTA 3. Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Efectivo y equivalente de efectivo

Comprende el efectivo, los depósitos en Caja General, Cajas menores, depósitos a la vista en cuentas de Ahorro y cuentas corrientes, depósitos en moneda extranjera, otras inversiones altamente liquidas para cubrir obligaciones a corto plazo con vencimiento de doce (12) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición, efectivo con destinación específica y los sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se reconocen como parte del efectivo al ser parte integral de la planeación del efectivo.



Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. El efectivo con destinación específica está compuesto por el efectivo y equivalente al efectivo mantenido por la empresa que no está disponibles para ser utilizados por esta.

3.1.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar reconocen los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Son importes que deben los clientes por ventas de productos realizadas en el curso normal del negocio.

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. COPLIQUIDO S.A.S. reconocerá separadamente, como activos o



pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

3.2 Propiedad, planta y equipo

• Reconocimiento y medición

COPLIQUIDO S.A.S. reconocerá el costo de elemento de propiedad, planta y equipo si, y sólo si:

- Es probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo
- El costo del activo se puede medir con fiabilidad.

COPLIQUIDO S.A.S. medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación hasta que el activo este apto para ser utilizado, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación para la instalación del activo, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y



montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Se medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Se realizará por el método de línea recta.

La Empresa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, se ha definido aplicar el método de línea recta para todos sus activos. Se determinará la vida útil de la propiedad, planta y equipo a partir de los siguientes factores: La utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites legales o restricciones al uso del activo.

COPLIQUIDO S.A.S. evaluará al cierre de cada ejercicio (31 de diciembre) el cambio de vida útil y/o valor residual y método de depreciación y si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, la vida útil o el método depreciación utilizado, y se contabilizará como un cambio en estimación contable de acuerdo con los párrafos 10.15 y 10.18. La compañía no estima ningún valor residual para sus activos, siendo, por lo



tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

Los años de vidas útiles son los siguientes:

Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	5
Muebles, enseres y equipo de oficina	5
Equipos de computación	5

Los avalúos técnicos se efectúan al menos cada tres años, o cuando situaciones en el mercado indiquen que los valores registrados pudieron haber cambiado significativamente.

Las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo forman parte del patrimonio, y corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Si el estudio técnico resulta superior al costo neto, la diferencia se contabiliza como mayor valor del activo por concepto de valorización y se constituye una Superávit por valorización en el patrimonio. Si el estudio técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabiliza como menos valor de la valorización hasta agotarla, para luego constituir provisión. Si el estudio técnico resulta inferior al costo neto (desvalorización) se debe registrar la provisión contra un menor valor de la propiedad, planta y equipo, para los estudios siguientes si el valor se incrementa, se debe primero agotar el valor de esta provisión antes de registrar una valorización.



3.3 Pasivos Financieros

Se reconoce como obligación financiera, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo y otro instrumento.

Las obligaciones financieras se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general. Se deja de reconocer una obligación financiera cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

3.4 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

3.5 Pasivos por impuestos

a) Impuestos Sobre las Ventas



Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea, y de régimen general.

b) Impuestos Sobre la Renta

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta. Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales. El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.



La gerencia de COPLIQUIDO S.A.S. periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado la base de montos sobre esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Empresa calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva.

c) Impuesto diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por:

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma empresa o diferentes empresas cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.



3.6 Beneficios a Empleados

Comprende todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

COPLIQUIDO S.A.S. reconoce:

- 1. Beneficios a los empleados a corto plazo
- 2. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

3.7.1 Beneficios a Empleados Corto Plazo

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

En caso de que COPLIQUIDO S.A.S. efectué pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.



3.7.2 Beneficios a empleados largo plazo

Se reconocerán como beneficio a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se haya otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

3.7 Capital

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o los recursos recibidos en la emisión.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

3.8 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de COPLIQUIDO S.A.S. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o



por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalía, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Se incluyen en el alcance de esta política los criterios que se utilizan en la contabilización de los ingresos procedentes de:

- La prestación de servicios en relación con el desarrollo del objeto social.
- Ingresos originados en la prestación de servicios de consulta, asesorías y ayudas con relación a seguridad informática.
- El uso por terceros, de activos pertenecientes a la Compañía y que dan lugar intereses, arrendamientos, y dividendos.
- Venta de bienes y propiedad, planta y equipo.

NOTA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de cada periodo se encuentra discriminado así:

	2023	2022
Banco	1,949,785	275,616
Total	\$1,949,785	\$ 275,616

En lo correspondiente a la vigencia 2023, los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad.



NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

La compañía a corte de 31 de diciembre 2023 no tiene cartera pendiente por ser cancelada, los clientes se encuentran a paz y salvo.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS.

El detalle de las cuentas por cobrar a la Dirección de Impuestos y Aduana nacionales -DIAN- al cierre de cada período, es el siguiente:

	2023	2022
Retención en la fuente	504,899	
Retención ICA	47,670	
Sobrantes en liquidación (1)	1,808	1,816
Total	\$554,377	\$ 1,816

(1) Esta cuenta por cobrar por impuestos corresponde a saldo a favor en impuesto de IVA a la dirección de impuestos DIAN.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 diciembre de cada año la compañía no cuenta con propiedad, planta y equipo.



NOTA 8. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al cierre de cada año gravable se detallan a continuación:

	2023	2022
Costos y gastos (1)	281	17,022
Total	\$281	\$17,022

La totalidad de las cuentas por pagar son de naturaleza corriente, y son medidas por el valor de la transacción. El plazo medio para el pago a proveedores es de 30 días desde la fecha de recepción de la factura.

NOTA 9. PASIVOS POR IMPUESTOS.

El saldo correspondiente a impuestos por pagar al cierre de cada periodo es el siguiente:

	2023	2022
Retenciones en la fuente	14,395	1,265
Industria y comercio	4,594	
IVA	275,739	
Renta	473,616	
Total	\$768,344	\$ 1,265

La Compañía aplica las leyes vigentes con criterio profesional para determinar y reconocer la provisión para el impuesto a las ganancias. La determinación tributaria final depende de nuevas exigencias normativas, la existencia de ganancias fiscales suficientes para el aprovechamiento de



beneficios fiscales como el tratamiento de ingresos no gravados y deducciones especiales.

NOTA 10. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS.

Al cierre del 31 de diciembre del 2023 el detalle de los ingresos recibidos para Terceros el siguiente:

	2023	2022
Anticipos y Avances recibidos	890,268	293,448
Total	\$890,268	\$ 293,448

La cuenta de ingresos recibidos para terceros se fundamenta en la existencia reales contractual que se realiza con nuestros clientes Doowin SAS, Incoservi SAS, Rivotech SAS, AM Importaciones SAS, entre otros, que serán dispersados en el año siguiente.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Al cierre del 31 de diciembre del 2023 no cuenta con obligaciones financieras.

NOTA 12. CAPITAL EMITIDO.

El capital de la sociedad COPLIQUIDO S.A.S. está representado por un Capital Autorizado de 50.000 acciones a un valor nominal de \$ 1,000 cada



acción. El capital suscrito asciende a \$100 No. De acciones 100 al 31 de diciembre del 2023 y no se efectuó pago de Capital:

Movimiento del	Capital Autorizado		Capital Suscrito	
capital	COP\$	N° acciones	COP\$	N° acciones
Saldo inicial	1	50.000	1	100
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2023	\$1	50.000	\$1	100

No se han presentado cambios en la composición del capital durante el periodo actual y el periodo comparativo.

A continuación, describimos sobre las acciones lo siguiente:

- Todas las acciones son ordinarias por lo que no generan derechos o privilegios para sus poseedores, ninguna acción posee restricciones que puedan afectar la distribución de dividendos o de reembolsos.
- II) La compañía posee acciones reservadas, para posibles contratos u opciones para la venta de estas.

12.1 Resultados Acumulados

A través de la Ley 2008 se crea la sociedad por acciones simplificada -SAS, esta norma no impuso la obligación a la SAS de crear una reserva legal en su patrimonio, ni la remitió a las normas generales, por lo tanto, no están obligadas a constituir reservas, salvo que se encuentre estipulada en los estatutos



	2023	2022
Saldo inicial	-34,303	0
(+) Resultado del ejercicio	879,572	-34,303
(-) Dividendos		
(-) Reserva legal		
(=) Resultados acumulados	\$845,269	\$ -34,303

NOTA 13. INGRESOS.

Los ingresos de COPLIQUIDO S.A.S. están representados por los contratos que se celebran con nuestros dos clientes a corte de diciembre 31 de 2023.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los componentes de los ingresos:

	2023	2022
Ingresos Operacionales		
Comisiones (1)	5,000,206	17,223
Devoluciones		-
Total	\$5,000,206	\$ 17,223
Ingresos No Operacionales		
Intereses financieros (2)	18,123	179
Recuperaciones (3)	467,935	
Diversos	1,810	-
Total	\$487,868	\$ 179
Total Ingresos	\$5,488,074	\$ 17,402



- (1) COPLIQUIDO S.A.S. factura por concepto de desarrollo de actividades relacionadas con la creación y desarrollo de herramientas de tecnología financiera, que podrán comercializarse u otorgarse mediante licencias a favor de terceros, cobrando una comisión por los servicios generados.
- (2) Los intereses financieros son generados por la entidad financiera Bancolombia S.A. donde la empresa cuenta con la cuenta de ahorros.
- (3) Las recuperaciones se dan por el reintegro de costos y gastos financieros por parte de nuestros clientes.

NOTA 14. COSTOS DE VENTA.

Los costos de venta para los periodos que se indican, se detallan a continuación:

	2023	2022
Comisiones	3,971,838	23,356
Total	\$3,971,838	\$ 23,356

La generación del costo de servicios para este año del 2023 se encuentra directamente relaciono con las comisiones que se nos generan al momento de generarse la dispersión de los valores. Principalmente las empresas Bancolombia SA, Pexto Colombia SAS, Red Efectiva Colombia SAS y Wompi SAS.



NOTA 15. GASTOS OPERACIONALES

Los detalles de los gastos operativos al 31 de diciembre de cada periodo incluyen:

	2023	2022
Gastos de Administración		
Personal	469	
Honorarios	47,960	11,500
Servicios	28,175	749
Impuestos		10,803
Legales	4,116	1,146
Diversos	76,070	
Total	\$156,810	\$ 24,198
Gastos de Venta y Distribución		
Comisiones por venta	6,234	2,069
Diversos	4	2,082
Total	\$6,238	\$ 4,151
Total Gastos Operacionales	\$163,048	\$ 28,349

Los gastos administrativos más representativos corresponden a los pagos laborales de los colaboradores administrativos, los honorarios por asesoría jurídica, los gastos legales por trámites ante cámara de comercio, entre otros.

En los gastos de venta y distribución se encuentra los servicios de que nos presta Bancolombia SA por concepto de gasto bancario.



NOTA 16. GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

El gasto por impuesto a la renta fue el siguiente:

	2023	2022
IMPUESTO NETO DE RENTA	473,616	-
(-) Anticipo de renta por el año gravable anterior	-	-
(-) Autorretención Renta	-	-
(-) Otras Retenciones	504,890	-8
(=) Total retenciones año gravable 2023	504,890	-
(-) Saldo a favor	8	
(+) Anticipo de renta por el año gravable siguiente	-	-
(=) Total saldo a pagar	\$ -31,282	\$ -8

NOTA 17. FECHA DE AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas q los acompañan fueron autorizados para ser publicados por el Representante Legal el día 31 del mes de marzo de 2024.

Luis Carlos Riaño Velasquez Repres. Legal Apod. Especial

C.C. 80802451

Luxora Yépez Cortes

Contador

T.P.218887 - T